

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26544 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 685/2012, con NIG 4109142M20120001849, por auto de 26/06/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Andaluz, S.A., con CIF A41243882, y domicilio y centro de principales intereses en C/ Alfarería, n.º 41, 1.º, de Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando Azcona Recio, con domicilio postal en C/ Bartolomé de Medina, n.º 8, de Sevilla, dirección electrónica fazcona@mazuelosazcona.com, teléfono 954 538 77 y fax 954 535 794.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120053312-1